Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**La Candelaria**
Código del proyecto	**2632**
Nombre del proyecto	La Candelaria camina segura con un gobierno confiable
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Gobierno confiable	Fortalecimiento institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
	Gobierno confiable	Inspección, vigilancia y control.	IVC	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
	Gobierno confiable	Infraestructura local	INTERVENCIÓN	Sedes administrativas locales intervenidas.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Dificultad para la prestación de los servicios misionales y administrativos de la Alcladía Local, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 1993, Decreto 740 de 2019 y Aacuerdo 878 de 2023 y Decreto 495 de 2023

Antecedentes

Crecimiento de la demanda de servicios públicos: En los últimos años, la Localidad de La Candelaria ha experimentado un aumento significativo en la demanda de servicios administrativos y misionales de la Alcaldía Local, tanto por parte de reside visitantes y comerciantes que hacen vida en esta zona histórica.

El centro de la ciudad, en particular, ha visto un incremento en actividades turísticas, culturales y comerciales, lo que ha llevado a una mayor interacción entre la comunidad y la administración local. Sin embargo, la sede actual de la Alcaldía no ha adaptarse a este aumento de afluencia, generando congestionamiento y limitaciones en la prestación de los servicios, debido a su infraestructura física, capacidad instalada e insuficiencia de talento humano.

Problemas recurrentes de accesibilidad: Uno de los problemas más persistentes en la sede actual ha sido la falta de accesibilidad para personas con movilidad reducida o con necesidades especiales. La infraestructura de la Alcaldía no cumple co accesibilidad universal que se exigen hoy en día, lo cual limita la posibilidad de que muchos ciudadanos accedan libremente a los servicios y gestiones que allí se ofrecen. Esto ha sido motivo de quejas ciudadanas y señalamientos en auditorías int pronta.

Limitaciones físicas de la sede actual: La sede de la Alcaldía Local ha permanecido sin una intervención mayor en infraestructura por varios años, lo que ha llevado al deterioro de algunos espacios. La falta de mantenimiento y renovación ha dejad clave para la atención al público, como oficinas de servicio al ciudadano, salas de reuniones y áreas comunes. Esto ha derivado en un espacio que no es funcional ni adecuado para las necesidades actuales, tanto para los funcionarios como para

Además de los anterior la Ley 1831 del 2 de mayo de 2017, cuyo objeto "establecer la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así c afluencia de público", establece en su artículo 3, la obligatoriedad en las entidades distritales de contar con Desfibriladores Externos Automáticos.
Asimismo, el Decreto 1465 de 2019 expedido por el Ministerio de Salud y de Protección Social, establece la obligatoriedad de las entidades públicas, entre ellas, las distritales, de contar con un Desfibrilador Externo Automático.
El 10 de diciembre de 2020 se suscribió el Acta de Acuerdo Final de la Negociación Colectiva entre la Secretaría Distrital de Gobierno y los sindicatos de la entidad en el que se acordó el punto 41:
"La SDG exhortará a las Alcaldías Locales, a partir de la firma del presente Acuerdo, a fin de que se implemente el Decreto 1465 de 2019 en el período 2021-2024, que tendrá en cuenta la compra de equipos y el entrenamiento a sus funcionarios utilización".

Por otra parte, es preciso fortalecer la gestión local e institucional mediante la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en las diferentes áreas funcionales y equipos de trabajo internos de la Alca cuenta que el personal de planta no es suficiente para responder a la demanda de necesidades institucionales en procesos administrativos y operativos de planeación, presupuesto, contabilidad, inventarios, información, comunicación y gestión do contratación, gestión ambiental, atención a la ciudadanía, entre otros, cabe mencionar que en el último cuatrienio aproximadamente el 80% de los trabajadores de la Alcaldía Local estaban vinculados mediante contrato de prestación de servicios.

Además de lo anterior, en cumplimiento de los deberes de la administración local como garante del proceso participativo de la ciudadanía en los asuntos públicos de la localidad, y atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Distrital 131 de 2004 "po informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones"

Los procesos de Control social de la localidad de La Candelaria que se hacen cada año y de manera permanente mediante la interacción de la institución con la comunidad en diversos espacios e instancias de participación ciudadana.

Por último, se hace necesario desde la Alcaldía Local de La Candelaria desarrollar los procesos de rendición de cuentas anuales y permanentes en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial en lo establecido en el Acuerdo 131 de 200 380 de 2009, en el Código Disciplinario único (Ley 734 de 2002), en el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), y en la Ley de Transparenci información Pública (Ley 1712 de 2014), atendiendo de igual manera a las orientaciones del Manual único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

De conformidad con el Decreto 411 de 2016, las Alcaldías Locales hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno (Decreto 411, 2016). El Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la or funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., el cual se encuentra reglamentado por el Decreto Distrital 768 de 2019, establece en su artículo 6:
"La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales" (Acuerdo 740, 2019)
Asimismo, en su artículo 7 se establecen las funciones de las Alcaldías Locales, así: "A. Misionales.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local.
2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliac
de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
3. Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital re
4. Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales.
5. Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores d
Localidad.
B. Administrativa.
1. Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes Locales conforme con las normas vigentes.
C. De coordinación entre niveles.
1. Adelantar los procesos de apoyo a los Alcaldes Locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito Capital en la localidad, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el presente Acuerdo.
2. Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales" (Acuer

Para el desarrollo de estas funciones, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría Distrital de Gobierno ha construido y viene fortaleciendo procesos, procedimientos y herramientas que permiten la optimización y norma
los procesos de la entidad,y cuenta con el Sistema de Gestión denominado MATIZ -Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el LideraZgo y desarrollo de la ciudad-, creado como el conjunto articulado de
de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los
en el marco de la legalidad y la integridad (Secretaría Distrital de Gobierno, 2020).

Es así que, la Alcaldía Local de La Candelaria requiere de manera permanente, fortalecer su capacidad institucional para la atención oportuna a necesidades, labor que realiza, por una parte, a través de la adquisición de bienes y servicios que gara
condiciones apropiadas para el desempeño de las labores de sus trabajadores,

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Funcionarios de La Alcaldía	200,0	UPZ94	Personas	Alcaldía Local
Ciudadanos de la localidad	18675,0	UPZ94	Personas	DANE

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	La Comunidad	Beneficiario	Tener espacios que funcionen para la cocreación de actividades para redescrubrir el corazión de Bogotá, ayudará a la comunidad sentirse integrada y parte de la Alcaldía Local	Hacer parte del cambio y de todo el plan de Gobierno que se tiene para los próximos 4 años
2	Funcionarios de la Alcaldía	Cooperante	Los funcionarios de la Alcaldía juegan un rol importante, porque son quienes de primera mano formulan los proyectos y los que pueden enlazar lo que requiere la comunidad y lo que técnica se debe realizar.	Ser los gestores de los proyectos
3	Instituto Distrital de Patrimonio Cult	Oponente	Se debe tener en cuenta que todas las adecuaciones y mantenimientos que se requieran realizar dentro de la sede de la Alcaldía, deben pasar por el IDPC.	El IDPC nos dará las pautas para realizar las adecuaciones manteniendo el patrimonio

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer la gestión pública y la confianza institucional en el nivel local brindando mejores servicios a la ciudadanía en el marco del ejercicio de los derechos de los ciudadanos, la búsqueda de la paz y el establecimiento de una gobernanza duradera.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Desarrollar los procesos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad institucional, administrativa y operativa del gobierno local
2	IVC	Fortalecer los procesos de competencia de la Alcaldía Local en desarrollo de la Ley 1801 de 2016
3	INTERVENCIÓN	Realizar intervenciones en las oficinas y áreas de atención al público para la garantía de espacios más funcionales y confortables, promoviendo un ambiente laboral adecuado para los funcionarios y una experiencia agradable para los ciudadanos.
4		
5		
6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Descripción general del proyecto
Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo de la Alcaldía Local que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de la administra actividades desarrolladas desde el despacho y el área de gestión del desarrollo local en los procesos planeación, presupuesto, contabilidad, almacén, contratación, centro de documentación e información (CDI), gestión de calidad, tecnologías de l (TICs), prensa y comunicaciones, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas. Realización de operativos, impulsos, imposición de multas, cobros coactivos, intervención del espacio público y demás acciones orientadas al desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control de competencia de la Alcaldía Local. Mejoramiento, mantenimiento y dotación de la sede principal de la Alcaldía Local. Realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física de la sede de la Alcaldía Local de La Candelaria de acuerdo con diagnóstico y estado actual de instalaciones físicas. Realizar las dotaciones necesarias de mobiliario y tecnología para el adecuado cumplimiento de s funciones de la Alcaldía Local. Realizar los procesos de rendición de cuentas y control social que sean requeridos. Adelantar los procesos administrativos y de gestión que permitan cumplir adecuadamente con la misionalidad local.

COMPONENTE 1

Nombre

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El Fortalecimiento de la gestión institucional está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como para adquirir bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales atendiendo a las funciones administrativas y operativas de la Alcaldía Local para brindar un servicio a la ciudadanía con calidad y oportunidad, promoviendo y fortaleciendo las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local y encaminándose hacia la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno. 2025 - Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA : Tiene como objetivo fortalecer la gestión ambiental institucional mediante la adquisición e instalación de mesas solares en la Alcaldía Local de La Candelaria y la Casa Comunitaria del Zipa. Estas mesas, fabricadas en madera tratada o acero galvanizado para resistir la intemperie, cuentan con sistemas fotovoltaicos que permiten la carga de dispositivos electrónicos como celulares, tablets y computadores, promoviendo el uso de energías limpias y prácticas sostenibles. Se contempla la entrega, instalación y correcto funcionamiento de las mesas solares, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y eficiencia energética, beneficiando a funcionarios, contratistas y ciudadanía que accede a los servicios de la Alcaldía Local. - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) : Tiene como objetivo garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para los funcionarios, contratistas y visitantes de la Alcaldía Local de La Candelaria, mediante la adquisición de elementos que permitan la implementación de medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad y salud en el trabajo. A través de esto se busca minimizar riesgos laborales, dar cumplimiento a la normativa vigente y fortalecer la gestión pública responsable, asegurando el bienestar de quienes acceden y trabajan en la entidad. Los elementos a adquirir son: 1. Elementos de Protección Personal (EPP): Botas de seguridad con punteras. Gafas de seguridad. Guantes de carnaza. Guantes de poliéster látex palma/horquilla ergonómica. Capas impermeables. Tapabocas de 3 capas con doble filtro anti fluidos. Protectores respiratorios N95. Guantes de nitrilo desechables. Cofias desechables. 2. Botiquines, cada uno con: Solución salina de 250 cc. Jabón quirúrgico yodado de 120 ml. Alcohol antiséptico de 345 ml. Gasas estériles. Vendas elásticas de varios tamaños. Vendas de algodón de varios tamaños. Esparadrapo de tela. Bajalenguas. Guantes de látex. Termómetro digital. Jeringas de 1 cm. 3. Antideslizantes y señalización: Cintas antideslizantes fotoluminiscentes. Señalización podo táctil para piso. Señales podo táctil de baños con Braille. Señales de evacuación con Braille (con flechas a la derecha e izquierda). Señales de silla prioritaria con Braille. Señal de uso exclusivo de ascensor para personas con discapacidad con Braille. Señal de tránsito para personas con discapacidad con Braille. 4. Dispensadores de agua: Dispensadores de agua con conexión a red hidráulica, sistema de enfriamiento y calentamiento. 5. Elementos adicionales: Morrales impermeables con cinta reflectiva y logo institucional. Silbatos metálicos de alta resistencia. Espátulas. Metros de medición.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ94		Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá
2026	UPZ94		Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá
2027	UPZ94		Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá
2028	UPZ94		Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Comunidad de la Localidad	18675	18675	18675	18675

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Beneficios para toda la localidad, es por esto, que todos y todas estarán beneficiados

COMPONENTE 2

Nombre

IVC

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Realización de operativos, impulsos, imposición de multas, cobros coactivos, intervención del espacio público y demás acciones orientadas al desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control de competencia de la Alcaldía Local.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ94		Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Comunidad de la Localidad	18675	18675	18675	18675
Funcionarios de la Localidad	150	150	150	150

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La sana convivenca es un beneficio común, es por esto, que todos y todas estarán beneficiados

COMPONENTE 3

Nombre

INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Objetivo del Componente: Realizar intervenciones en las oficinas y áreas de atención al público para crear espacios más funcionales, modernos y confortables, promoviendo un ambiente laboral adecuado para los funcionarios y mejorando la experiencia de atención para los ciudadanos que visiten la sede administrativa. Este componente tiene como fin renovar y modernizar los espacios de trabajo de la sede administrativa, optimizando el uso de las áreas disponibles para aumentar la eficiencia operativa y mejorar tanto las condiciones laborales de los funcionarios como la atención al público. La modernización de estos espacios está alineada con las mejores prácticas de diseño de oficinas y servicios, asegurando un entorno que sea propicio para la productividad, la colaboración, y el bienestar de todos los usuarios. -Rediseño de oficinas y áreas de atención al público: Objetivo: Crear un diseño más eficiente, moderno y que preserve el patrimonio que optimice el uso del espacio y facilite el trabajo colaborativo entre los funcionarios, al mismo tiempo que mejora la atención al ciudadano. Acciones: Redistribución de las áreas de trabajo para maximizar el espacio disponible, incluyendo la creación de zonas comunes, espacios de trabajo abiertos (open space) y oficinas privadas según las necesidades de cada área. Diseño de áreas de espera cómodas y accesibles para los ciudadanos, equipadas con asientos adecuados, sistemas de turnos electrónicos y señalización clara para una mejor experiencia. Implementación de mejoras en la ventilación, iluminación y acústica, creando un ambiente más saludable y cómodo para funcionarios y visitantes. -Creación de espacios de uso común y zonas de descanso: Objetivo: Generar espacios que fomenten el bienestar del personal, promuevan la colaboración y faciliten la comunicación entre los distintos departamentos. Acciones: Adecuación de zonas de descanso y comedores para los funcionarios, equipados con mobiliario cómodo y electrodomésticos (refrigeradores, microondas, etc.). Creación de áreas de esparcimiento o descanso para fomentar la desconexión y mejorar la productividad. Implementación de salas de reuniones equipadas con tecnología audiovisual para facilitar la realización de reuniones y presentaciones. -Revisión y actualización de las normativas de seguridad: Objetivo: Asegurar que los nuevos espacios de trabajo cumplan con todas las normativas de seguridad vigentes, garantizando la protección de los funcionarios y ciudadanos. Acciones: Actualización de los sistemas de seguridad, como cámaras de vigilancia, control de acceso, y alarmas de emergencia. Implementación de salidas de emergencia adecuadamente señalizadas y sistemas contra incendios modernos y eficientes. Capacitación del personal en protocolos de seguridad y evacuación en caso de emergencias. Resultados Esperados del Componente de Renovación y Modernización: Espacios de trabajo más funcionales y confortables que mejoren el rendimiento y bienestar de los funcionarios, permitiéndoles desempeñar sus tareas en un ambiente propicio. Mayor eficiencia en la atención al ciudadano, gracias a una mejor distribución de las áreas de atención al público, acompañada de tecnología que facilite la gestión de solicitudes y turnos. Fomento de la productividad y colaboración mediante la creación de áreas comunes y estaciones de trabajo que promuevan la interacción y el trabajo en equipo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente de la propuesta de
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ94		Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Comunidad de la Localidad	18675	18675	18675	18675
Funcionarios de la Localidad	150	150	150	150

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La infraestructura de la sede de la Alcaldía Local es para el beneficio no sólo de los funcionarios, sino para toda la localidad, es por esto, que todos y todas estarán beneficiados

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer la gestión pública y la confianza institucional en el nivel local brindando mejores servicios a la ciudadanía en el marco del ejercicio de los derechos de los ciudadanos, la búsqueda de la paz y el establecimiento de una gobernanza duradera.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo Específico				
Desarrollar los procesos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad institucional, administrativa y operativa del gobierno local				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Fortalecimiento institucional.	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	Bogotá confía en su gobierno
2				
3				

OBJETIVO 2 **Componente** IVC

Objetivo Específico				
Fortalecer los procesos de competencia de la Alcaldía Local en desarrollo de la Ley 1801 de 2016				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia)	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Inspección, vigilancia y control (IVC).	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				

No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia)	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	Bogotá confía en su gobierno
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** INTERVENCIÓN

Objetivo Específico				
Realizar intervenciones en las oficinas y áreas de atención al público para la garantía de espacios más funcionales y confortables, promoviendo un ambiente laboral adecuado para los funcionarios y una experiencia agradable para los ciudadanos.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Intervenir 1 sede administrativa local	Sedes administrativas locales intervenidas.	Sedes adecuadas	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Intervenir 1 sede administrativa local	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	Bogotá confía en su gobierno
2				
3				

OBJETIVO 4 **Componente** 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				Bogotá confía en su gobierno
2				
3				

OBJETIVO 5 **Componente** 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				Bogotá confía en su gobierno
2				
3				

OBJETIVO 6 **Componente** 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				Bogotá confía en su gobierno
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Costos (Cifras en pesos colombianos)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Personal Asociado	$ 3.451.767.741	$ 4.103.124.325	$ 2.910.000.000
		Fortalecer la gestión administrativa	$ 445.922.019		
		Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	$ 8.180.000	$ 20.000.000	
		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	$ 19.488.457	$ 49.000.378	
		Auditoría de Seguimiento No. 1 al Área Turística Sostenible de La Candelaria Bajo la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS--TS 001-1:2014	$ 5.950.000		
		CONTROL VECTORIAL DE PLAGAS	$ 25.000.000	$ 61.500.000	
		LOGISTICA	$ 230.038.701		
		ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES 604, 605, 606, 607, 608 Y 609 DEL CENTRO COMERCIAL NEOS	$ 63.607.200		
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS	$ 39.000.000	$ 49.000.000	
		ASEO Y CAFETERIA	$ 80.016.912	$ 76.003.950	
		VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 368.100.649	$ 68.187.639	
		ADQUISICON DE EQUIPOS TECNOLOGICOS	$ 171.253.575		
		LICENCIAS	$ 35.178.293		
		ADQUISICION MOBILIARIO		$ 49.000.000	
		DEMOLICIONES		$ 100.000.000	
		PRUEBAS ALCOHOLEMIA		$ 5.000.000	
		MESNAJERIA 472		$ 49.000.000	
		ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y VIDEO	$ 14.032.652	$ 113.000.000	
		ARL	$ 37.560.500	$ 69.263.300	
		MESAS SOLARES	$ 8.180.000	$ 20.000.000	
		GPS VEHICULOS		$ 10.000.000	
		ADQUISICION VEHICULOS		$ 250.000.000	
		MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR FDLC		$ 5.000.000	
		INVENTARIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		$ 119.153.403	
		SENTENCIA JUDICIAL		$ 100.883.553	
		SERVICIOS PUBLICOS	6092670	$ 64.266.452	
Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	IVC	Personal Asociado	$ 768.960.655	$ 1.167.556.567	$ 1.107.000.000
Intervenir 1 sede administrativa local	INTERVENCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES	$ 365.500.000	$ 0	$ 0
		Saldo de actividad	$ 79.500.000		
Copiar Meta					
Copiar Meta					
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 6.223.330.024**	**$ 6.548.939.567**	**$ 4.017.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito					
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**
Objetivo General	Financieros	Variación de los precios del mercado por encima de lo establecido en la forma de pago para ítems ofertados	Improbable	Menor	Que no se pueda realizar todas las obras indicadas en cada uno de los componentes
Actividades	De costos	Ejecutar actividades que no esten previstas dentro del objeto contractual	Moderado	Mayor	Que no se genere el análisis riguroso del estado actual de la sede y que no se tengan en cuenta todos los ítems a solucionar
Actividades	Legales	Tiempos en los trámites y permisos	Moderado	Moderado	Que se demoren los trámites y que la ejecución de la obra se realice en años después de la adjudicación
Actividades	Sanitarios	Aparición de redes de servicios públicos existentes no contempladas dentro de la etapa de diseños iniciales que interfieren con el normal desarrollo de la obra	Raro	Menor	Al ser una casa de patrimonio, puede llegar a tener cajas de inspección de la red pública dentro de ella.
Actividades	De calendario	Programación de obra	Improbable	Moderado	Realizar prórrogas en el contrato y que se termine de ejecutar en el siguiente año de adjudicado

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
La intervención permitirá contar con instalaciones adecuadas y seguras para la atención al público, lo cual agilizará los trámites y mejorará la experiencia de los ciudadanos en sus interacciones con la administración local.
La intervención permitirá contar con instalaciones adecuadas y seguras para la atención al público, lo cual agilizará los trámites y mejorará la experiencia de los ciudadanos en sus interacciones con la administración local.
La renovación de los espacios de trabajo y áreas comunes fomentará un ambiente de trabajo más confortable, lo cual se traducirá en una mayor motivación, productividad y bienestar de los funcionarios.
La implementación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo asegurará la durabilidad de las instalaciones y reducirá la necesidad de reparaciones futuras, optimizando así el uso de los recursos y el presupuesto.
La creación de un espacio bien organizado facilitará la operación diaria, mejorando la eficiencia y la coordinación entre los equipos.
Al establecer un plan de mantenimiento preventivo, se previene el deterioro prematuro de los equipos y la infraestructura, lo cual disminuye la necesidad de intervenciones costosas en el futuro.
Las medidas de eficiencia energética implementadas, como la mejora de sistemas de iluminación y el uso de materiales sostenibles, generarán ahorros en el consumo de energía y agua, contribuyendo a una reducción de costos operativos.
La utilización de materiales amigables con el medio ambiente y el enfoque en la reducción del consumo de recursos contribuirán al cumplimiento de normativas ambientales locales y nacionales.
Una sede en óptimas condiciones muestra el compromiso de la Alcaldía con el bienestar de sus ciudadanos y el cuidado de sus instalaciones, lo cual proyecta una imagen de eficiencia y profesionalismo.
La intervención en la sede contribuirá a que los habitantes perciban un compromiso activo de la administración con el desarrollo y la modernización del entorno en beneficio de la comunidad.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Jenny Liliana Camacho Angel**	**Correo electrónico:**	**jenny.camacho@gobie**
Operador (SEGPLAN):	**Diego Fernando Batero Masa**	**Correo electrónico:**	**diego.batero@gobier**
Responsable del proyecto:	**Jairo Esteban Sarasty Huertas**	**Correo electrónico:**	**jairo.sarasty@gobier**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	24/10/2024	Gobierno Local
2	21/11/2024	Ajuste Objetivos
3	23/04/2025	Ajuste presupuesto por metas
4	11/05/2025	Item 7 - Ajuste en descripción del componente 1 (PIGA - SG SST) Item 9 - Ajuste en presupuesto componente 1 (PIGA - SG SST)
5	17/06/2025	Ajuste financiero por excedentes financieros
6	6/07/2025	Ajuste Financiero - meta: Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)- se agraga Auditoría de Seguimiento No. 1 al Área Turística Sostenible de La Candelaria Bajo la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS–TS 001-1:2014
7	18/08/2025	Ajuste flujo financiero
8	5/09/2025	Ajuste de actividades
9	3/12/2025	Ajuste del flujo financiero
10	5/01/2025	Ajuste flujo financiero 2026 de acuerdo con el POAI
11	17/04/2026	Ajuste flujo financiero
12	20/05/2026	Ajuste flujo financiero
13	2/06/2026	Ajuste flujo financiero proceso inventario
14	10/07/2026	Ajuste flujo financiero
15	14/10/2026	Ajuste flujo financiero
16	4/11/2026	Ajuste flujo financiero por excedentes financieros

ntes permanentes como de

sido actualizada para

n los estándares de
ernas, exigiendo una solución

o obsoletas áreas que son
la comunidad.

omo en los espacios con alta

para su adecuada

aldía Local, teniendo en
cumental, sistemas,

or el cual se establecen

1 modificado por el Acuerdo
ia y Derecho de Acceso a la

ganización y el

ión, y facilitar la interlocución

lativos a su localidad.

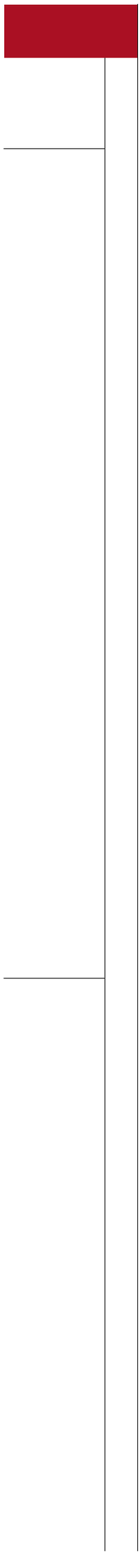
e control en la respectiva

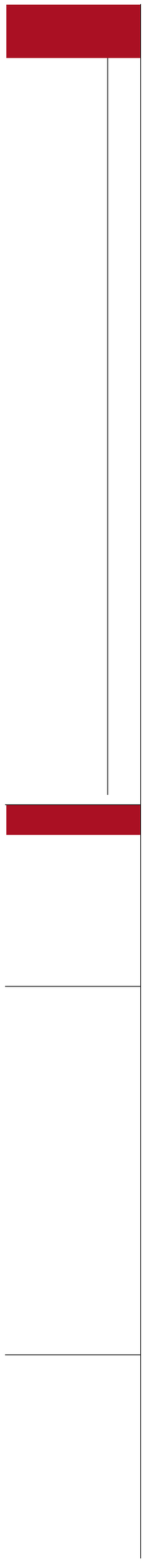
do 740, 2019).

alización del flujo de tareas de
e actores, instancias, políticas
derechos de los ciudadanos,

anticen recursos físicos y

ación local, a través de las
a información y comunicación







2028
$ 2.910.000.000

ernobogota.gov.co
nobogota.gov.co
nobogota.gov.co

ARÍA DE
ACIÓN | BOGOTÁ